



**Informe de la Directora Ejecutiva
Comisión para la Cooperación Ambiental
Octava Sesión Ordinaria del Consejo de la CCA**

Guadalajara, México
28–29 de junio de 2001

Índice

1	Panorama general: Retos y oportunidades para la cooperación ambiental en el contexto de la creciente integración económica de América del Norte.....	1
1.1	La economía de América del Norte.....	1
1.2	Retos ambientales	1
1.3	El trabajo de la Comisión en la cooperación ambiental de América del Norte.....	2
2	Medio ambiente, economía y comercio	2
2.1	Bienes y servicios respetuosos del ambiente	3
2.1.1	Productos agrícolas de cultivo de sombra.....	3
2.1.2	Palma camedora.....	4
2.1.3	Turismo sustentable	4
2.2	Evaluación de las relaciones entre medio ambiente y comercio	4
2.3	Financiamiento y medio ambiente	5
3	Conservación de la biodiversidad	6
3.1	Orientaciones estratégicas para la conservación de la biodiversidad.....	6
3.2	Iniciativa para la Conservación de las Aves de América del Norte.....	7
3.3	Especies de preocupación común en materia de conservación	7
3.4	Áreas Protegidas Marinas.....	8
3.4.1	Cartografía de los ecosistemas marinos y estuarinos de América del Norte.....	8
3.4.2	Red de Áreas Protegidas Marinas de América del Norte.....	8
4	Protección del medio ambiente para una mejor salud humana	10
4.1	Cooperación en América del Norte en asuntos sobre calidad del aire.....	10
4.2	Manejo adecuado de las sustancias químicas	12
4.3	En apoyo del derecho a la información: Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes.....	12
4.5	Salud infantil y medio ambiente.....	14
5	Legislación y políticas ambientales.....	15
5.1	Informe comparativo sobre normas ambientales	15
5.2	Cooperación en la aplicación de la legislación ambiental.....	15
5.2.1	Foro regional de aplicación de la legislación en América del Norte	16
5.2.2	Desarrollo de la capacidad para la aplicación y el cumplimiento.....	16
5.2.3	Informes sobre ejecución y cumplimiento de la legislación	17
5.2.4	Los sistemas de administración ambiental y la promoción del cumplimiento y el desempeño ambientales.....	17
6	Informe del Secretariado sobre los retos ambientales y las oportunidades en el dinámico mercado de la electricidad en América del Norte.....	18

7	Peticiones ciudadanas sobre aplicación de la legislación ambiental	18
7.1	Estado de las peticiones	19
7.2	Antecedentes históricos de las peticiones	20
8	Participación ciudadana y transparencia	21
9	Asociaciones y desarrollo de la capacidad	21
10	FANCA.....	23
11	Perfil del Programa 2002–2004 y proceso de aprobación del Plan Programa Trienal.....	24
12	Seguimiento y evaluación de proyectos.....	24
13	Comunicaciones y difusión	24

1 Panorama general: Retos y oportunidades para la cooperación ambiental en el contexto de la creciente integración económica de América del Norte

La Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) de América del Norte está en una coyuntura singular y de gran importancia en su evolución, en particular dado el énfasis que Canadá, Estados Unidos y México han puesto en fortalecer las relaciones en el subcontinente. Los dirigentes recientemente elegidos en Canadá, Estados Unidos y México han establecido como meta común el fortalecimiento de la asociación regional con la mira puesta en profundizar el sentido de comunidad. Ello a partir de la base de la búsqueda de la prosperidad por medio de mercados abiertos y el desarrollo sustentable, que se fijó en los tres países por medio del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y el Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN).

La perspectiva de una mayor integración en América del Norte presenta oportunidades y riesgos singulares. Es un llamado a las instituciones de la región para que examinen su trabajo y determinen la forma en que pueden contribuir a la realización de esa meta fijada por los dirigentes del subcontinente.

El Consejo de la Comisión para la Cooperación Ambiental de América del Norte tiene la oportunidad en esta importante coyuntura de definir el trabajo de la Comisión en apoyo y atención a la dimensión ambiental de la creciente integración de la región. Puede identificar prioridades a partir del legado del trabajo de la Comisión para ayudar a acercar más a la comunidad de América del Norte. Será necesario que el Consejo examine también la forma en que la Comisión se puede fortalecer de manera que sea una institución más eficaz en apoyo a los gobiernos de América del Norte y sus sociedades en la construcción de una comunidad sustentable en la región.

1.1 *La economía de América del Norte*

El TLCAN ha definido a América del Norte como una región económica integrada con una producción de 8 billones de dólares estadounidenses en bienes y servicios.

No cabe duda respecto de que el TLCAN ha resultado en una notable expansión del comercio y la inversión en los tres países. El comercio total en 2000 alcanzó los \$EU700 mil millones y el monto de la inversión ha crecido de manera sustancial.

La integración comercial y económica implica un desafío para que nuestras instituciones ambientales mantengan el ritmo de cambio acelerado. Se siguen haciendo esfuerzos para entender estos cambios y vislumbrar las políticas públicas que permitan concretar los beneficios plenos que se pueden derivar de los mercados abiertos. Estos beneficios, que se sustentan en alianzas con el sector privado y la sociedad civil, van desde la difusión de productos y tecnologías benéficos para el medio ambiente hasta nuevas capacidades de enlace y redes de comunicación que pongan en contacto a los ciudadanos para crear una comunidad activa y bien informada que proteja el medio ambiente.

1.2 *Retos ambientales*

Al tiempo que América del Norte ha logrado importantes avances en la protección ambiental y en la conservación de los recursos naturales, el incremento en la actividad económica, el transporte y el crecimiento de la población pueden representar presiones adicionales para los ecosistemas y los recursos naturales. Los tres países comparten la preocupación respecto del transporte a largas distancias de los contaminantes atmosféricos, la generación y disposición de desechos peligrosos, la calidad del aire y el agua, la disminución de los recursos naturales, la introducción de especies invasoras y la pérdida de especies endémicas. La degradación ambiental trae aparejada costos económicos reales, mismos que afectan las tasas de crecimiento del PIB de los tres países del TLCAN. Las inversiones en protección ambiental pueden apoyar y fortalecer la economía al reducir estos costos, ayudar al logro de eficiencias y crear condiciones estables y previsibles para los inversionistas.

Hay varios sectores esenciales en los que los enlaces entre economía y medio ambiente en los tres países de América del Norte son cada vez más evidentes. Algunos ejemplos:

- Los desechos peligrosos, como subproducto de la actividad industrial, se transportan a través de las fronteras de América del Norte. De ahí la oportunidad de adoptar medidas comunes, adecuadas en términos ambientales, para el manejo, transporte, disposición y destrucción de estos desechos, así como para mejorar los mecanismos de detección de sus movimientos a través de las fronteras.
- El transporte de bienes en América del Norte ha crecido de manera fenomenal desde que el TLCAN entró en vigor. Según el lugar, el tráfico de camiones en 2000 se ha incrementado entre 30 y 40 por ciento desde 1994, y 80 por ciento de todos los cruces fronterizos ocurren en la autopista interestatal 35 de Texas, conduciendo la gran mayoría del tráfico generado. Otro punto de cruce particularmente activo es el de Detroit y Windsor. Sin las medidas adecuadas, las emisiones relacionadas con el comercio se podrían incrementar de manera sustancial en dichos corredores de transporte.
- En las pasadas dos décadas han proliferado las conexiones energéticas en el subcontinente, generando un amplio espectro de transacciones y relaciones transfronterizas. En fecha reciente, los dirigentes de las tres naciones anunciaron el desarrollo de un “enfoque de América del Norte” para los mercados de energía. Este mayor nivel de cooperación energética en la región presenta importantes oportunidades para el sector privado y para los responsables de las políticas para abordar las preocupaciones ambientales con una perspectiva de América del Norte.

1.3 El trabajo de la Comisión en la cooperación ambiental de América del Norte

La Comisión es parte de una “nueva generación” de organizaciones ambientales internacionales. Existe no sólo para promover la cooperación ambiental, sino para abordar los asuntos ambientales vinculados al comercio y la economía y para promover la participación ciudadana y el rendimiento de cuentas en la toma de decisiones relacionadas con el medio ambiente. Es una institución singular, asimismo, en cuanto que se trata de una institución *de* América del Norte.

La Comisión ha logrado un historial de éxitos a partir de su creación. Ha fomentado, por ejemplo, la elaboración de información comparable sobre emisiones y transferencias de contaminantes, regiones ecológicas y áreas protegidas marinas. Ha trabajado con los tres países en el establecimiento de límites específicos a contaminantes, lo que resultó en la completa eliminación del DDT y el clordano. Ha explorado formas innovadoras en las que el poder del mercado puede potenciar la conservación de la biodiversidad a través del comercio en América del Norte de café de sombra, de electricidad “verde” y de turismo ecológico.

Al mismo tiempo que la Comisión ha obtenido éxitos importantes, tiene todavía un enorme potencial de avances en materia de cooperación ambiental en el contexto de una economía integrada de América del Norte. Los éxitos de la Comisión proporcionan una base sólida a partir de la cual es posible un mayor progreso en el establecimiento de sistemas ambientales en apoyo de una economía más integrada en la región. Asimismo, la experiencia de la Comisión en poner el potencial del mercado al servicio de la conservación de la biodiversidad puede ser muy útil en dichos esfuerzos en el futuro.

En las páginas que siguen se presentan con mayor detalle los avances de la Comisión. Quienes trabajamos en el Secretariado invitamos a que se profundice el conocimiento sobre lo que hemos logrado y lo que nos queda por hacer, así como sobre las formas en que se puede participar en el desarrollo y el fortalecimiento de una alianza de América del Norte hacia la sustentabilidad ambiental.

2 Medio ambiente, economía y comercio

La cooperación entre los países de América del Norte es esencial para poder abordar los asuntos ambientales de la región. Es también la piedra de toque de la vibrante economía de la región. Una mayor integración de la economía en la zona requiere de un mayor grado de coordinación y cooperación para facilitar el comercio y establecer sistemas complementarios de protección ambiental a escala de América del Norte.

La mayor integración económica ofrece también oportunidades de utilización de los incentivos económicos y de los instrumentos financieros en apoyo del desarrollo sustentable. Destaca también la

necesidad de involucrar de manera diferente a los principales agentes económicos en la protección del medio ambiente y la conservación. Los productores agropecuarios, los empresarios, los consumidores, los propietarios de terrenos, los inversionistas y otros sectores tienen la clave para actualizar un desarrollo económico ambientalmente sustentable. Puesto que ellos operan en una economía de alcances amplios en América del Norte, se hace necesario diseñar mecanismos de mercado que tengan su lugar en esa economía integrada.

La declaración del Consejo de 1998 que sirvió para orientar el trabajo de la Comisión, la *Agenda común para la acción*, identificó las siguientes prioridades para ayudar a los tres países en la búsqueda de la sustentabilidad ambiental en los mercados abiertos:

- Fomento del comercio de bienes y servicios respetuosos del medio ambiente.
- Análisis de los vínculos entre medio ambiente, economía y comercio.
- Buscar formas regionales de crear oportunidades en América del Norte en términos del Mecanismo de Desarrollo Limpio y examinar el potencial de los “sumideros” de carbón, por ejemplo los bosques.

El Consejo también demandó a la Comisión el examen de los efectos del TLCAN en el medio ambiente y complementar este análisis con una perspectiva de las tendencias ambientales en surgimiento derivadas de la actividad económica en expansión. Señaló que la Comisión debía llevar a cabo una exploración de asuntos con regularidad tomando en cuenta tanto las tendencias económicas como las ambientales y buscando la identificación de las dimensiones ambientales de la desregulación del sector de la electricidad como caso de interés. Demandó también a la Comisión trabajar con otras instituciones del TLCAN y los organismos internacionales apropiados para asegurar que las políticas comerciales y ambientales se refuercen mutuamente.

El programa de trabajo de la Comisión en medio ambiente, economía y comercio abordó cada una de estas prioridades.

2.1 Bienes y servicios respetuosos del ambiente

En años recientes la CCA ha obtenido considerable experiencia en el área de Bienes y Servicios Respetuosos del Ambiente, al explorar formas en que el poder de los mercados se puede poner al servicio del apoyo de la conservación de la biodiversidad. La producción de café de sombra, vainilla, palma y otros productos comerciales representa una de las más prometedoras áreas en exploración debido a su potencial en el desarrollo del desarrollo sustentable al apoyar prácticas económicamente viables y preferibles desde el punto de vista ambiental.

2.1.1 Productos agrícolas de cultivo de sombra

La CCA ha contribuido con trabajo importante de análisis para ayudar a identificar los retos y las oportunidades para comercializar productos de cultivo de sombra, con énfasis en el café. Ha jugado el papel de un intermediario de información entre los productores, los distribuidores y los mercados financieros para ayudar a asegurar que las inquietudes y necesidades de cada grupo se comprendan y eventualmente se aborden.

Luego de la publicación de un estudio de mercado pionero en América del Norte sobre el café de sombra y de la colaboración con el Centro Smithsonian de Aves Migratorias para clasificar los criterios del café de sombra, la CCA ha trabajado con otros sectores en el desarrollo de datos ambientales de base respecto de los patrones de cubierta forestal y uso del suelo asociados con la producción de café en México. En paralelo con estos esfuerzos, la CCA ha venido trabajando de cerca con los productores de café, las instituciones de certificación, los distribuidores y las instituciones financieras para evaluar y difundir las oportunidades para esta mercancía. En la actualidad, la CCA proporciona información sobre el café de sombra y productos relacionados a las instituciones financieras, al tiempo que se evalúan paquetes de microcréditos para dichos productos.

Las actividades de este año han incluido:

- Trabajo con la UNAM en la evaluación de los resultados de un estudio realizado por el Instituto de Geografía sobre las tasas de cambio en la cubierta forestal de México.
- Elaboración de nuevos análisis sobre rendimientos comparativos e ingresos entre el café de sombra y el de sol, incluidos los análisis de valor neto actual.
- Elaboración de un compendio de los enlaces entre la biodiversidad y la producción de café.

- Trabajo con *Resources for the Future* para fortalecer los datos de base sobre cambios en las actividades de producción de café y los impulsores subyacentes del cambio socioeconómico.
- Proporcionar información a los grupos de la industria sobre los prospectos de la producción de café de sombra.
- Iniciar trabajos con el sector de servicios financieros para examinar oportunidades de financiamiento para el café.
- Mantenimiento de una base de datos en línea con motor de búsqueda que describe los diferentes esquemas de etiquetado y certificación de café en América del Norte.

2.1.2 *Palma camedora*

Se han iniciado trabajos sobre el comercio de la palma camedora, mismos que incluyeron la elaboración de un análisis socioeconómico y ecológico sobre la palma, a publicarse este verano. El grupo de trabajo sobre comercio de especies de la vida silvestre hará la evaluación del trabajo actual y considerará los pasos a seguir.

2.1.3 *Turismo sustentable*

El Secretariado completó la elaboración de un informe resumido sobre las “mejores prácticas” del turismo sustentable en las áreas naturales de América del Norte. El informe pasó por una evaluación de pares y se publicará este verano. También se concluyó a principios de 2001 la base de datos en línea que describe las definiciones e iniciativas relacionadas con el turismo sustentable. En marzo de 2001 la CCA auspició una reunión sobre turismo sustentable en las áreas costeras y marinas. El propósito de esta reunión en La Paz fue evaluar el potencial del ecoturismo en la protección de la biodiversidad para elaborar un plan para la observación de ballenas sustentable en el área costera de Baja California a Bering, como estudio de caso, y presentar los resultados preliminares respecto del estado y la amplitud del turismo sustentado en la naturaleza en América del Norte.

Entre los aspectos destacados y el seguimiento de este trabajo de taller piloto están:

- Empezar, por medio de un proceso transparente y competitivo, un proyecto piloto de demostración sobre la observación de ballenas (la CCA ha identificado ya algunas fuentes de dinero simiente y buscará, asimismo, otros fondos privados).
- Aumentar la transparencia y el flujo de información entre estos proyectos (para ello, la CCA ha establecido un sitio de Internet en el que se difundirán informes de avance y recomendaciones, así como enlaces con otros sitios relacionados con el ecoturismo).
- Aumentar la presencia del turismo en las prioridades de la CCA y subrayar los resultados de este proyecto en el evento “2002, Año del Ecoturismo”, de las Naciones Unidas, en la ciudad de Quebec.

2.2 *Evaluación de las relaciones entre medio ambiente y comercio*

En octubre de 2000 la CCA auspició el primer Simposio de América del Norte sobre Análisis de las Relaciones entre Comercio y Medio Ambiente. La reunión, que se realizó en el Banco Mundial, atrajo a 300 personas de América del Norte, representantes del sector industrial, los gobiernos, los grupos de investigación, los grupos de desarrollo y las ONG ambientales. Durante los dos días del simposio se presentaron y discutieron 14 ponencias originales. El simposio representó un paso adelante en la aplicación empírica y el análisis riguroso del debate sobre comercio y medio ambiente. Las 14 ponencias están ahora disponibles en la Internet en sus idiomas originales, mismas que serán traducidas y publicadas a mediados de 2001, junto con los aspectos más destacados de las discusiones. Para la sesión de junio del Consejo el Secretariado publicará un resumen ejecutivo con los principales hallazgos de las 14 ponencias.

La Fundación Ford decidió contribuir con fondos para apoyar la publicación del resumen del simposio, que incluirá un análisis en detalle de los efectos más generales de la globalización en las comunidades.

La etapa siguiente del trabajo sobre Efectos del TLCAN es concentrarse en asuntos específicos o sectores económicos para ayudar a profundizar la comprensión de las relaciones entre las políticas económicas y ambientales. Ello incluirá el examen de asuntos como el cambio en el uso del suelo, la silvicultura y los recursos hídricos, así como el papel de los incentivos de mercado para ayudar a promover políticas económicas sustentables.

2.3 *Financiamiento y medio ambiente*

La Comisión concluyó un informe general sobre posibles oportunidades de inversión relacionadas con cuestiones climáticas en las medianas y pequeñas empresas de tres sectores industriales de México. Se tiene previsto publicar el informe durante el verano. La CCA también preparó un análisis financiero de las potenciales oportunidades de inversión en el sector cafetalero mexicano. Con ello se sentaron las bases para una serie de reuniones que se realizaron este año con representantes del sector de servicios financieros para identificar oportunidades de financiamiento para la producción de café sustentable. También está en preparación un análisis comparativo de la relación entre la difusión de información financiera a los mercados de capital en los tres países, cuyos resultados se tiene previsto presentar a las partes en octubre de 2001.

Reunión de funcionarios de comercio y medio ambiente en términos del artículo 10(6) del ACAAN
Luego de la reunión de octubre de 2000, se están preparando tres estudios (solicitados por las Partes) respecto del uso del principio de precaución en las regulaciones y políticas ambientales:

- Un análisis de costo-beneficio de la aplicación del principio de precaución en las políticas ambientales.
- Una perspectiva general del uso de la precaución en los estatutos de los tres países, utilizando como ejemplos las políticas ambientales y en otros sectores.
- Ejemplos de jurisprudencia en que el principio de precaución haya tenido un papel.

Retos:

La mayor parte de quienes están familiarizados con el trabajo de la CCA tendrán la expectativa de que la organización proporcione información oportuna respecto de los enlaces esenciales entre los flujos del comercio y los indicadores relacionados con la calidad ambiental. En esencia, la recopilación y publicación de dicha información permitirá a la ciudadanía evaluar “cómo vamos en América del Norte” y probar las varias hipótesis de trabajo acerca de los efectos ambientales, tanto positivos como negativos, del crecimiento comercial.

En sus primeros años la CCA se concentró de modo exclusivo en las herramientas metodológicas para la realización de dichas evaluaciones. Ahora que ese conjunto de herramientas y metodologías está ya disponible, la CCA puede reorientar su énfasis a proporcionar a la ciudadanía datos de primera calidad, de modo que se reúna la mejor información disponible de fuentes confiables relacionadas con el comercio o el medio ambiente. Poner a disposición del público esa información en un formato fácil de usar es un reto importante para la organización.

Así como se ha identificado al comercio como una de las fuerzas motoras del cambio en América del Norte, la influencia de los mercados financieros privados en el medio ambiente representa un área creciente de estudio. Entre las principales lecciones obtenidas a la fecha del trabajo de la Comisión en el área de bienes y servicios ambientales están: (a) haber realizado trabajo de evaluación riguroso y continuo capaz de ofrecer información confiable sobre elementos comparables de diferentes bienes y servicios, con base en sus características ambientales; (b) comprensión del interés del consumidor en los bienes ambientales; (c) la comprensión de los retos específicos para los productores en el abasto de bienes y servicios ambientales al mercado; (d) abordar asuntos sobre la transparencia relacionados con herramientas informativas de los mercados, y (e) la identificación de oportunidades financieras en el sector de bienes y servicios respetuosos del ambiente.

Es necesario realizar un mayor trabajo para vincular diferentes esquemas de comercialización tanto con las necesidades de los productores como con las expectativas de los consumidores. Además, la Comisión está examinando mecanismos financieros y medidas de política para sacar ventaja de las oportunidades que representan los productos agrícolas de sombra.

La CCA está actualmente en proceso de involucrar a instituciones financieras privadas de importancia en su trabajo sobre Bienes y Servicios Respetuosos del Ambiente. Ampliar estos esfuerzos requerirá del activo apoyo de los gobiernos para ayudar a crear un esquema político de apoyo que complemente las iniciativas del sector privado.

El trabajo de la CCA en el área de tendencias se ha visto obstaculizado por la falta de acuerdo en el grupo asesor respecto de los tópicos a seleccionar para estudio, falta de continuidad en los miembros del grupo

asesor y falta de un público objetivo para los productos de la investigación. El perfil del programa para 2001 sugiere incorporar el trabajo sobre tendencias en el trabajo en marcha sobre comercio, para examinar las perspectivas futuras de proyectos en las áreas en estudio.

Con casi cualquier indicador que se les mida, los esfuerzos a la fecha no han producido el tipo de cooperación institucional entre los funcionarios de comercio y medio ambiente a que se hace referencia en el ACAAN, como lo han mencionado el CCPC y la ciudadanía en numerosas ocasiones. A pesar de numerosas reuniones auspiciadas por la CCA entre funcionarios de comercio y medio ambiente, hay poca cooperación entre la CCA y los varios otros comités establecidos por el TLCAN y poco más que informes de antecedentes y discusión ha resultado de esos varios encuentros.

3 Conservación de la biodiversidad

América del Norte es refugio de una de las mayores diversidades de ecosistemas marinos y costeros del planeta. México, por ejemplo, destaca entre los diez países con “megadiversidad” en el mundo por su rango de especies, ecosistemas y endemismos presentes en su territorio. Los problemas que la región enfrenta, sin embargo, son tan vastos como la riqueza de sus formas de vida: las amenazas a la biodiversidad y a la salud de los ecosistemas de América del Norte ponen a ambas en riesgo tanto para la actual como para futuras generaciones. Aunque la mayor parte de los problemas que afectan al medio ambiente de América del Norte son de naturaleza nacional, algunos otros los comparten dos o tres de los países y los efectos y consecuencias de algunos de ellos tienen el potencial para afectar a todo el subcontinente.

La CCA actúa como institución formadora de consensos y agente catalítico, en cooperación con los tres gobiernos y varios grupos interesados, en el desarrollo de estrategias que permitan un enfoque holista para resolver los retos que enfrenta la biodiversidad en América del Norte.

3.1 Orientaciones estratégicas para la conservación de la biodiversidad

La Comisión ha involucrado a los ciudadanos y representantes del sector privado interesados de toda América del Norte en la elaboración de una estrategia de largo plazo en el área de la biodiversidad. Esta estrategia (una agenda de la CCA para América del Norte) busca asegurar que el trabajo de la Comisión genere iniciativas efectivas, eficientes e incluyentes para ocuparse de las amenazas comunes y de las oportunidades tanto a escala regional como de todo el subcontinente.

Como parte del proceso para la elaboración de la estrategia se elaboró un *Informe de Base Integrado* que ofreció el primer intento de identificar oportunidades concretas que la CCA podría aprovechar al abordar estos asuntos. En una segunda etapa en el desarrollo de la estrategia, el documento se enriqueció con los comentarios y las contribuciones de varios sectores interesados. Sectores interesados de América del Norte representantes de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, grupos indígenas, investigadores, el sector privado y la ciudadanía en general ayudaron en la revisión del *Informe de Base* y proporcionaron a la CCA información crucial para la elaboración de la estrategia.

La tercera etapa en el desarrollo de la estrategia incluye el establecimiento de prioridades geográficas. Ello involucró un taller con 21 de los principales ecologistas de los tres países de América del Norte, quienes identificaron regiones importantes para la conservación de la biodiversidad. El taller permitió la identificación de catorce regiones como candidatas principales para concentrar la atención de la CCA, con base en su importancia biológica para el subcontinente y por su alto grado de amenaza.

La etapa final en el proceso de elaboración de la estrategia fue recopilar una lista de prioridades propuestas para actividades que requieren de atención prioritaria para la cooperación en América del Norte, por medio de los esfuerzos de la CCA. Estas prioridades se derivaron principalmente de retroalimentación de los sectores interesados y fueron el reflejo de la importancia subcontinental, lo relevante en términos binacionales o trinacionales y el alto grado de urgencia, lo mismo que del grado de consenso entre los sectores y de que fueran pertinentes para el mandato de la CCA.

En abril de 2001, la Comisión organizó una mesa redonda sobre conservación de la biodiversidad con importantes organizaciones que trabajan en el tema para elaborar un conjunto de recomendaciones para el borrador de la estrategia. Esta estrategia busca operar en un periodo de 15 años, estableciendo un marco de trabajo amplio y coherente para lograr sus propósitos, objetivos, y subsecuentes prioridades de acción.

3.2 *Iniciativa para la Conservación de las Aves de América del Norte*

La Iniciativa para la Conservación de las Aves de América del Norte (ICAAAN) es una asociación entre organizaciones y dependencias de los sectores público y privado con la meta de coordinar los esfuerzos internos en la protección de las aves a escala del subcontinente.

La segunda reunión trinacional de la ICAAN se realizó en Querétaro, México, del 14 al 16 de febrero de 2001. La meta de esta reunión fue concentrarse en la instrumentación de la estrategia, como seguimiento de la primera reunión (sostenida en Puebla en 1998), que estableció la visión de la ICAAN y sus principios guía. Para la puesta en práctica de la ICAAN una prioridad para la CCA es la elaboración de planes de acción trinacionales para abordar las prioridades comunes y los enfoques en la conservación de las aves. Por tanto, las áreas prioritarias sobre las que se llegó a un acuerdo en la reunión de Querétaro incluyeron proporcionar objetivos mensurables para un plan quinquenal de la ICAAN que reflejara los planes nacionales, el fortalecimiento y la consolidación de la ICAAN, aumentar el grado de compromiso en la conservación internacional de las aves y ampliar las asociaciones con la comunidad conservacionista.

Entre las principales recomendaciones que surgieron de la reunión de la ICAAN figuran:

- Elaborar un acuerdo trinacional sobre conservación de las aves, a firmar al más alto nivel de responsabilidad en cada uno de los países.
- Establecer un comité trinacional revitalizado con clara rendición de cuentas hacia los tres comités nacionales.
- Elaborar y poner en práctica proyectos internacionales de demostración. Al respecto, se elaboró un primer conjunto de criterios y se recomendó que los proyectos prioritarios se deberían originar en México, con subsecuente identificación de sitios clave alrededor de este conjunto de especies tanto en Estados Unidos como Canadá. Se espera que la cuidadosa selección de estos proyectos pueda mostrar a la población local y a los líderes de programa nacionales e internacionales la forma en que la conservación integral de las aves puede funcionar en lo concreto.
- Elaborar planes y productos estratégicos de comunicación.
- Desarrollar más sólidos mecanismos financieros que permitan cumplir las prioridades señaladas.

Se tiene previsto que el plan quinquenal de la ICAAN esté listo en el último trimestre de 2001.

3.3 *Especies de preocupación común en materia de conservación*

La iniciativa sobre especies de preocupación común se enfoca a un grupo de especies identificadas por las partes como prioridades para la cooperación en América del Norte. Entre estas especies figuran: aguililla real, halcón peregrino, alcaudón verdugo, chorlo chiflador, chorlo llanero, búho manchado del norte, búho manchado mexicano, chipe mejilla dorada, grulla blanca, cóndor californiano, perrito de las praderas, berrendo de Sonora, murciélago maguero chico, murciélago maguero grande, oso negro y lobo gris.

Debido a que la mayor parte de las especies de la lista habitan en la región ecológica de los pastizales (un ecosistema especial de América del Norte) han comenzado los esfuerzos para fomentar la cooperación entre los sectores interesados en la conservación en dicha región. Se identificarán también actividades específicas que beneficien a especies individuales en la región.

En febrero de 2000 la CCA publicó el informe *Conservación de Especies de Preocupación Común en América del Norte*, en el que se citó evidencia de la declinación de muchas de las especies migratorias y transfronterizas de los pastizales. También en febrero la Mesa de Trabajo sobre Especies Comunes del Comité Trilateral para la Conservación y el Manejo de la Vida Silvestre y los Ecosistemas se reunió en Texas y llegó a la misma conclusión. Ambos grupos acordaron que es necesario que los tres países analicen con seriedad el tipo de medidas de conservación que pueden tomarse en los pastizales.

Dada la importancia para el subcontinente de los ecosistemas de pastizales y la necesidad de establecer un marco de cooperación, a mediados de marzo de 2001 la CCA organizó el primer taller trinacional para la elaboración de un marco de trabajo para la cooperación binacional y trinacional en la conservación de las especies de preocupación común tanto migratorias como transfronterizas en los pastizales.

Los objetivos del taller fueron: 1) reunir a los principales actores involucrados en la conservación de las especies de los pastizales para determinar las acciones necesarias para su conservación, en especial las de la lista de especies de preocupación común, pero sin limitarse a ellas; 2) identificar las oportunidades de cooperación binacional entre los actores interesados en la conservación de las especies de los pastizales, y 3) proporcionar elementos para desarrollar planes de conservación de las especies migratorias y transfronterizas de las especies de los pastizales de preocupación común.

A lo largo del taller se desarrolló una visión compartida y una serie de recomendaciones que incluyen: 1) desarrollar una estrategia para los pastizales y 2) asegurar la cooperación multisectorial en un marco de cooperación para ocuparse de las especies de interés común, entre ellas las especies de preocupación común en materia de conservación.

El énfasis en lo que resta del año se pondrá en el establecimiento de una estrategia para los pastizales, como base para la elaboración de planes de acción para la recuperación de especies.

3.4 *Áreas Protegidas Marinas*

La iniciativa sobre Áreas Protegidas Marinas es establecer una red de dichas áreas a través de la región para compartir los enfoques, monitorear los datos y otra información valiosa para mejor proteger estos hábitats críticos y las muchas especies migratorias que sostienen. La iniciativa sobre APM ha acelerado actividades piloto regionales con numerosos otros grupos en la región de Baja California a Bering.

3.4.1 *Cartografía de los ecosistemas marinos y estuarinos de América del Norte*

Representantes de los tres países han comenzado a trabajar juntos en la revisión de las iniciativas ya existentes y en la evaluación de necesidades en la actual cartografía marina en América del Norte. El 12 y 13 de febrero de 2001 quienes encabezan este proyecto en los tres países se reunieron para revisar los avances y organizar los pasos próximos, que incluyen: 1) revisar y recopilar la información para cada región ecológica y ecoprovincia (niveles I y II); 2) llevar a cabo un ensayo aproximativo para la subdivisión de nivel III de las ecoprovincias, y 3) organizar un taller de expertos para revisar la propuesta de esquema cartográfico de nivel III (programado para agosto de 2001). El actual comité permanente, formado por participantes destacados de cada país, se ampliará con uno o dos integrantes para incorporar a representantes de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales de cada país.

3.4.2 *Red de Áreas Protegidas Marinas de América del Norte*

El marco de plan de acción incluye siete recomendaciones de acción: 1) valoración de los beneficios económicos de las APM; 2) cartografía de los ecosistemas marinos y estuarinos de América del Norte (antes Definición de las Regiones Biológicas Marinas de América del Norte); 3) directrices para medir la efectividad de las APM; 4) incorporación de planeación integrada de manejo; 5) expansión de la investigación aplicada para las APM; 6) desarrollar una ética sobre los océanos y 7) Desarrollar normas de protección. Están ahora iniciándose las actividades para instrumentar la mayoría de estas zonas; más de 250 personas de diferentes organización del sector gubernamental, no gubernamental, el sector académico, los grupos indígenas y el sector privado están participando en varias actividades de la red de APM de América del Norte (mismas que se describen más adelante).

Como lo sugirió el Comité Permanente sobre la Red de APM de América del Norte y lo aceptó la comunidad de las APM, para avanzar en este proyecto algunos de los elementos del plan de acción se pueden aplicar mejor con un enfoque de toda América del Norte y otros con uno de índole subregional. La región seleccionada fue la de la costa del Pacífico de América del Norte, también conocido como la región de Baja California-Golfo de California hasta el Mar de Bering (B-B).

La CCA está poniendo énfasis en su resguardo en dos formas. Primero, apoyará la identificación de prioridades trinacionales de conservación (especies y hábitats) y mecanismos complementarios para medir la efectividad de las APM. Ello dio comienzo con el taller que se realizó en Monterey, CA, a comienzos de mayo de 2001. Segundo, asegurará una firme y efectiva comunicación entre los distintos sectores interesados, la red de APM y el marco institucional, el cual ofrece el liderazgo y la coordinación en la región.

Para seguir adelante en esta iniciativa, se están llevando a cabo las siguientes actividades:

Desarrollo de la capacidad y creación de redes entre las APM

Inventario

En coordinación con el Departamento de Pesca y Océanos de Canadá, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, la NOAA y otros asociados gubernamentales y ONG, la CCA está trabajando para elaborar un inventario en Internet de APM para administradores, ONG, encargados de la toma de decisiones, el sector académico y otros usuarios, en apoyo de la red de América del Norte. Esta herramienta visual, del sistema de información geográfica (SIG), y con base en Internet, proporcionará un sistema de usuario de América del Norte que contendrá los datos existentes en Internet de los inventarios de Canadá, Estados Unidos y México. Este inventario no sólo será accesible por medio de diferentes formas de consulta (por ejemplo pulsando en el mapa de una APM o por medio de búsquedas por nombre o tema), sino que también incluirá un motor de búsqueda temático y por características especiales de proyecto o iniciativa que puedan ser compartidas por los sitios individuales.

Herramienta de Internet

Una herramienta de Internet en colaboración (Marinet: <http://www.crossdraw.com/marinet>) fue creada para facilitar las comunicaciones y proporcionar un vehículo para que los miembros de la red de APM de América del Norte puedan intercambiar información sobre documentos importantes, eventos y otros asuntos.

Fortalecimiento institucional

La CCA está trabajando en asociación con la Iniciativa de Conservación Marina de Baja California a Bering (B-B) para reunir a las organizaciones no gubernamentales, las dependencias, los científicos, los sectores e individuos interesados para ayudar a restaurar y conservar la singular biodiversidad y productividad de la costa del Pacífico de América del Norte por medio de una red enlazada de áreas protegidas marinas que trabaje de modo estrecho con la CCA en áreas de interés común.

A lo largo del pasado año, los participantes de la iniciativa B-B han desarrollado una visión y misión comunes y han identificado los elementos principales de un plan estratégico, los cuales se concluyeron entre el 19 y 20 de abril de 2001 en Fofino, Columbia Británica. Se identificaron cinco metas principales del programa:

- Desarrollar una visión común de conservación para la región, incluida una red enlazada de APM y sus corredores de conexión.
- Desarrollar una comprensión común de los procesos ecológicos pasados y presentes y sus atributos culturales en la región B-B, al tiempo que se fomenta el avance en las investigaciones nuevas en el área.
- Fomentar una ética oceánica entre la ciudadanía y estimular el apoyo a la visión de conservación en la región B-B.
- Desarrollar la capacidad y el apoyo regionales y de las comunidades de base para poner en práctica la visión de conservación.
- Promover el diálogo, las asociaciones y el intercambio de información.

Prioridades de conservación trinacionales y medición de la efectividad

Las tres áreas prioritarias (normas de protección, ampliar la investigación aplicada a las APM y herramientas de efectividad en las APM) abordan tres cuestiones fundamentales de la red de APM:

- Cuáles de las especies en riesgo son de preocupación común en los tres países y qué actividades en colaboración se pueden iniciar para ayudar a mejorar la situación (vector de conservación de especies marinas de preocupación común).
- En qué lugares están los hábitats marinos de alta prioridad que requieren de conservación (vector de hábitats prioritarios).
- Cuáles son los objetivos y metas realistas de conservación para dichos sitios y cómo se puede medir la efectividad en el tiempo (vector de metas e indicadores).

La primera actividad del área de normas de protección es la definición de las especies marinas de preocupación común. En este proyecto, se elaborará una lista de especies de importancia trinacional con el acuerdo de los tres países de América del Norte. En un informe posterior, se describirá el estado de

estas especies, al tiempo que se identifican las necesidades y oportunidades de colaboración. Este proyecto será una de las muchas fuentes de información que se utilizarán para desarrollar metas e indicadores, lo mismo que áreas prioritarias en la región B-B.

La primera actividad del área prioritaria de investigación aplicada pondrá énfasis en los medios para identificar áreas prioritarias dentro de la región B-B. Ello se llevará a cabo al incorporar los datos actuales sobre biología y características físicas y sociales en un sistema de información geográfica (SIG). El proceso de recolección de datos ofrecerá las bases para un taller de seguimiento para identificar los hábitats importantes para la conservación. Mediante el uso de un mapa de nivel III como punto de partida (desarrollado por medio del trabajo del equipo sobre cartografía de ecosistemas), los sitios de conservación podrán entonces organizarse según prioridades por medio de un proceso de evaluación de riesgos.

La primera actividad del área prioritaria de efectividad en el manejo ofrecerá una evaluación científica respecto de la capacidad de las APM de lograr las metas específicas, lo mismo que información sobre las formas en que estas metas serán medidas.

Retos:

La CCA se ha concentrado en la identificación de las prioridades de América del Norte, lo que ha resultado en un marco para servir de catalisis para actividades más efectivas a escala del subcontinente y de regiones específicas. Conforme la CCA pasa de la etapa de la planeación a la de acciones concretas de actividades de conservación, el reto es asegurar las sinergias entre los diferentes sectores interesados e integrar las actividades actuales de la CCA. Se requiere un acuerdo urgente entre las Partes respecto de cuáles de las prioridades de conservación de la biodiversidad en América del Norte serán atendidas por la CCA, en particular en vista de la restricción de recursos humanos y financieros.

4 Protección del medio ambiente para una mejor salud humana

La contaminación del aire y el agua, la exposición a desechos peligrosos y los niveles de contaminantes encontrados en los alimentos, el hogar y el ambiente de trabajo, se han reconocido de modo creciente como determinantes básicos de la salud. Desde la concepción hasta la edad adulta, la exposición a los riesgos ambientales puede deteriorar la salud humana y la calidad de vida. Los niños, debido a su desarrollo y rápido crecimiento y sus comportamientos peculiares, son más vulnerables que los adultos. Otros grupos de población que podrían ser vulnerables a los contaminantes ambientales incluyen a los grupos indígenas del Norte, los ancianos y los pobres. Las amenazas a la salud humana derivadas de los contaminantes pueden también afectar el desarrollo económico debido a los costos asociados de salud, cuidado y saneamiento ambiental, así como otros costos económicos indirectos.

América del Norte está enlazada por las corrientes de aire y las cuencas hídricas. Los contaminantes pueden viajar miles de kilómetros a través de la atmósfera. Asimismo, las sustancias tóxicas cruzan las fronteras, ya sea como productos o como desechos a ser tratados. La cooperación respecto de las amenazas ambientales a la salud puede asegurar que los peligros derivados de fuentes comunes sean adecuadamente tratados y que se adopten estrategias exitosas y estrategias que doten a los ciudadanos de aire limpio, agua potable y salud ambiental compartida.

El Consejo, en su *Agenda Compartida*, reconoció la importancia de proteger la salud humana y la de los ecosistemas. El documento hizo un llamado a que la Comisión continuara promoviendo la cooperación en asuntos relacionados con cuestiones atmosféricas, teniendo como objetivo la eliminación de sustancias o su reducción en términos del programa Manejo Adecuado de las Sustancias Químicas (MASQ), así como la promoción de los registros de emisiones y transferencias de contaminantes, que incluya continuar con la publicación de los informes *En balance*. En 1999, el Consejo identificó a la salud infantil y el medio ambiente como un asunto importante y requirió que la Comisión trabajara en esta área.

4.1 Cooperación en América del Norte en asuntos sobre calidad del aire

Los contaminantes con frecuencia cruzan las fronteras políticas por medio de su transporte atmosférico. Al cooperar en las herramientas y metodologías que aborden la contaminación atmosférica y su transporte, al tiempo que se apoya el trabajo de cooperación entre los ciudadanos de América del Norte, la CCA está ayudando a mantener la integridad de nuestras cuencas atmosféricas compartidas.

En la medida en que el comercio regional se acelera, también lo hace el volumen de bienes y servicios que fluyen a través de las arterias comerciales de América, por tierra, aire o agua. En septiembre de 1999 la CCA llevó a cabo un trabajo inicial de exploración que resultó en el documento *Corredores de Comercio y Transporte de América del Norte*. El informe identificó los proyectos más importantes, las dependencias participantes y el estado actual de la coordinación asociado con los corredores de transporte de América del Norte. En 2000, la CCA patrocinó un estudio de la empresa ICF para analizar los efectos ambientales potenciales del incremento del comercio a lo largo de cinco segmentos de corredores en América del Norte (dos en cruces de la frontera México-EU y tres en la frontera entre EU y Canadá). A raíz de este esfuerzo, también se formó un grupo consultivo (representantes gubernamentales y no gubernamentales de cada país) para ayudar a identificar los efectos ambientales factibles (con énfasis en la calidad del aire) del comercio en América del Norte y el desarrollo de los corredores de transporte, así como describir las oportunidades de prevenir o mitigar dichos efectos.

El trabajo de ICF se presentó luego en una reunión patrocinada por la CCA en Winnipeg, Manitoba, el 15 de marzo de 2001. Algunos de los principales puntos identificados en el informe respecto de efectos en la contaminación atmosférica por incremento en el comercio incluyen:

- Suponiendo que se establezcan normas en EU y Canadá sobre combustible bajo en azufre en los motores diésel de trabajo pesado, el total de las emisiones relacionadas con el comercio de NO_x y PM_{10} disminuirá o permanecerá constante para 2020, comparado con los actuales niveles. Ello, a pesar de que se proyecta un crecimiento en el comercio de entre dos y cuatro veces.
- En los corredores con alto crecimiento en el comercio y sin mejoras tecnológicas en los motores actuales de las locomotoras, las emisiones de NO_x y PM_{10} del transporte ferroviario aumentarán entre 50 y 100 por ciento para 2020. En todos los corredores, debido a la baja proyectada en las emisiones camioneras, los ferrocarriles contribuirán con una proporción mucho mayor de las emisiones relacionadas con el comercio de NO_x y PM_{10} .
- Las emisiones de gases con efecto invernadero y CO relacionadas con el comercio no tendrán una reducción con las nuevas normas y se espera que aumenten de manera importante para 2020. En el escenario de base de crecimiento para 2020, por ejemplo, las emisiones de CO_2 relacionadas con el comercio aumentarán entre 2.4 y 4 veces en los cinco corredores respecto de los actuales niveles.

Los episodios de contaminación atmosférica son por naturaleza regionales y transfronterizos. De ahí la necesidad de comprender mejor las relaciones fuente-receptor, de modo que se puedan iniciar programas de control con adecuados costo y beneficio. Para ello, se lanzó la iniciativa para la elaboración de un inventario trilateral de contaminantes de criterio. Dicha información es esencial para su uso en los modelos atmosféricos utilizados como base informativa de los programas y las estrategias nacionales. Al igual que con los informes RETC, un inventario de contaminantes atmosféricos de criterio proporcionaría a la ciudadanía información sobre las fuentes de contaminantes, tanto a escala local como regional. El programa de la CCA sobre calidad del aire ha sostenido pláticas con especialistas en inventarios de dependencias federales, provinciales, estatales y locales, como parte del proceso para bosquejar los asuntos pertinentes respecto de intercambio de información del inventario y la comparabilidad de los datos entre los tres países. La CCA prevé disponer de un documento exploratorio sobre estos asuntos en agosto para discusión entre los gobiernos. Luego de la revisión de los gobiernos, el documento de discusión se presentará al público para su discusión en una reunión con el grupo consultivo del RETC a finales de 2001 o principios de 2002.

En mayo de 2001, el programa sobre calidad del aire de la CCA inició un esfuerzo de cooperación con la fundación México-EU para la ciencia, en la Ciudad de México (iniciada por el premio Nobel mexicano Mario Molina) para promover en México una asociación de profesionales relacionados con la calidad del aire. La asociación tendría alcance nacional e incluiría a participantes del gobierno, el sector privado, el sector académico y las organizaciones ambientales no gubernamentales. Esta sería la primera organización de su tipo en México y su creación ayudaría a difundir en todo el país las lecciones obtenidas de la investigación sobre la calidad del aire en la Ciudad de México, las ciudades fronterizas y otras regiones. La asociación también constituiría el eje institucional de atención para oportunidades de intercambio con organizaciones similares de Canadá y Estados Unidos.

4.2 *Manejo adecuado de las sustancias químicas*

Circulan actualmente en el comercio de América del Norte más de 70 mil sustancias químicas. Pocas de ellas, en términos relativos, han pasado por pruebas completas respecto de sus efectos tóxicos, aunque muchas han estado en el mercado por muchos años. Además, más de mil nuevas sustancias químicas se agregan al comercio cada año.

El programa Manejo Adecuado de las Sustancias Químicas (MASQ) se inició en 1995 para proporcionar a los gobiernos un foro trilateral para ocuparse de las sustancias químicas de preocupación mutua de una forma coordinada y en cooperación. A la fecha, se ha dado atención prioritaria a las sustancias químicas persistentes y bioacumulativas. Al respecto, se han elaborado planes de acción regional (PARAN) para ocuparse del DDT, el clordano, los BPC y el mercurio. Es de destacar el hecho de que, con base en los compromisos del plan sobre DDT, México actuó con diligencia para eliminar el uso del DDT y ha establecido ahora otras formas de control de la amenaza del paludismo. Debido a estas acciones, América del Norte es ahora una “zona sin DDT”. El plan sobre clordano está también a punto de concluir con éxito su meta de eliminar el uso de dicha sustancia.

Está en preparación un plan de acción para ocuparse de las dioxinas, los furanos y el hexaclorobenceno, como grupo de sustancias. En examen por parte de los tres países están el lindano y el plomo para evaluar si hace falta más actividad trinacional en relación con estas sustancias.

Entre el 21 y el 23 de marzo se realizó en la Ciudad de México la reunión del grupo de trabajo MASQ, acompañada con una reunión pública sobre el tema, para evaluar los avances en la puesta en práctica del programa de trabajo. Entre los principales elementos se incluyó la conclusión de un informe final sobre el clordano y el inicio de los trabajos del equipo de tarea sobre dioxinas y furanos.

Un taller sobre monitoreo y evaluación se realizó en Toronto entre el 27 y 28 de marzo de 2001 para revisar las necesidades sobre esos temas en América del Norte. A la reunión asistieron expertos gubernamentales, del sector académico y de organizaciones no gubernamentales. El objetivo fue apoyar al Equipo de Tarea sobre Monitoreo y Evaluación en la preparación de un plan de acción para abordar las necesidades de monitoreo en el subcontinente desde una perspectiva de ecosistemas y salud humana. Se tiene previsto que el plan aborde tanto las necesidades urgentes a corto plazo como que se establezca un marco de largo plazo, de un plan más integral.

Con los auspicios del PNUMA, en 2000 se concluyó con éxito un tratado sobre contaminantes orgánicos persistentes. Las actividades detalladas más arriba se ocupan de muchos de los contaminantes cubiertos por este tratado, lo que pone a América del Norte en una posición de liderazgo en el combate de esta gran amenaza global. El PNUMA ha reconocido estos esfuerzos y ha invitado a la CCA a que se establezca un memorando de entendimiento para intercambiar nuestro trabajo con otras regiones del planeta.

4.3 *En apoyo del derecho a la información: Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes*

Proporcionar información a la ciudadanía respecto de las emisiones y transferencias de contaminantes específicos se ha reconocido como una importante herramienta de política pública en los tres países. El seguimiento de los datos sobre emisiones o transferencias de contaminantes puede ayudar a identificar las oportunidades de reducir la cantidad de desechos, reducir costos y crear un ambiente más seguro para los trabajadores y las comunidades locales. *En balance* es el inventario de América del Norte con un panorama general de las emisiones y transferencias a escala subcontinental; es también una herramienta del derecho a la información para incrementar la transparencia y promover la reducción de dicha contaminación en América del Norte. Esta recopilación convierte a América del Norte en líder entre los miembros de la OCDE en materia de desarrollo de inventarios de contaminantes e integración regional en el uso de dicha información. Conforme un número cada vez mayor de países acude a los RETC como herramientas prácticas de reducción de la contaminación y derecho a la información, América del Norte ocupa un buen lugar para cumplir un papel de liderazgo.

El quinto informe *En balance*, con datos de 1998 y tendencias 1995-1998, se dará a conocer al público este verano. Junto con esta publicación, la CCA hará público su sitio RETC de Internet interactivo, mismo que permitirá a los usuarios hacer comparaciones y llevar el seguimiento de tendencias por sustancias químicas, sectores o regiones geográficas de particular interés en América del Norte. Con base

en las contribuciones de los sectores interesados, y dando seguimiento a los desarrollos de los registros nacionales (por ejemplo el añadido de sustancias químicas o la reducción en los umbrales de reporte) el informe *En balance* continúa mejorando y ampliándose. A la fecha, el informe incluye datos de EU y Canadá. Los datos sobre México se incorporarán conforme estén disponibles.

Apoyar el desarrollo del programa RETC en México es una prioridad de enfoque para el proyecto RETC de la CCA. En noviembre de 2000 alrededor de cien personas tomaron parte en un taller de dos días sobre “Formación de alianzas para prevenir la contaminación industrial: nuevos enfoques y herramientas para el manejo ambiental”, en Tijuana, Baja California. La reunión fue organizada de manera conjunta por el proyecto RETC de la CCA, el programa Legislación y Políticas Ambientales, de la propia CCA y el FANCA, en colaboración con la Dirección General de Ecología de Baja California, y el Instituto Nacional de Ecología (INE). La reunión ofreció un foro para que representantes gubernamentales, industriales, de los grupos interesados y del sector académico tanto de la región fronteriza como de otras partes de América del Norte pudieran discutir los papeles complementarios de los registros RETC, los SAA y el derecho a la información como herramientas para el manejo ambiental adecuado y un diálogo efectivo entre el sector industrial y la comunidad. Los participantes enfatizaron la importancia de los RETC y el derecho a la información como bases para la confianza y la rendición de cuentas y llamaron la atención sobre formas en que los SAA y los informes RETC pueden apoyarse mutuamente.

Los miembros del multisectorial Grupo Consultivo del proyecto RETC y otras personas y grupos interesados se reunieron en la Ciudad de México el 5 y 6 de marzo de 2001 en su sesión anual. Además de ofrecer contribuciones para la elaboración del informe *En balance 1999*, la reunión incluyó una mesa redonda sobre oportunidades para avanzar en el desarrollo del RETC en México y una sesión especial sobre herramientas que usan los datos de los registros. Durante la mesa redonda sobre el RETC mexicano, los representantes de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), reafirmaron su compromiso de consolidar el actual RETC voluntario con la perspectiva de hacerlo obligatorio en un plazo de entre dos y cuatro años. Como esfuerzo paralelo, la Asociación Nacional de la Industria Química y la Cámara de la Industria de la Transformación de Nuevo León se comprometieron a hacer pública su información en términos del actual sistema voluntario. Los participantes también generaron una serie de nuevas ideas sobre formas de promover los reportes RETC y el acceso público de la información en México, que ha sido considerado una de las más altas prioridades del proyecto RETC de la CCA.

Como resulta de su participación en el proyecto RETC de la CCA, los tres programas nacionales respectivos interactúan ahora con regularidad para intercambiar ideas y compartir información técnica. Los países están también comprometidos en un proceso continuo de examen de las similitudes y diferencias entre sus sistemas, con la perspectiva de mejorar la comparabilidad de los datos RETC en América del Norte en el mediano y largo plazos.

4.4 Prevención de la contaminación

El programa de prevención de la contaminación inició sus actividades en 1995 con el objetivo de promover la introducción de este tipo de iniciativas en las actividades productivas, en particular en México. La CCA inició diez proyectos piloto para demostrar los beneficios económicos y ambientales de las técnicas y las tecnologías para prevenir la contaminación en México.

En 1996, con la participación de la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin), se organizó un fondo piloto para apoyar la realización de proyectos de prevención de la contaminación en la pequeña y mediana empresa de México. Se ha estimado que los beneficios ambientales generados por estos cuatro proyectos a la fecha han evitado emisiones de más de 1,465 toneladas de sustancias químicas y ahorrado más de 68,200 metros cúbicos de agua.

En enero de 2000, por iniciativa de la CCA se iniciaron las actividades de la Mesa Redonda para la Prevención de la Contaminación en México, con la primera reunión de su comité organizador, en la actualidad integrado por 13 diferentes organizaciones e instituciones representantes del gobierno, la industria, el sector académico, agencias técnicas y de ayuda financiera y organizaciones no gubernamentales. La primera reunión de la mesa redonda se llevó a cabo en Querétaro en agosto de 2000. En la actualidad hay cinco grupos de trabajo permanentes sobre aspectos políticos, obstáculos, apoyo técnico, y financiamiento y capacitación, respectivamente.

En el ámbito trilateral, se ha hecho trabajo para integrar las mesas redondas sobre prevención de la contaminación de los tres países. Los presidentes y directores de dichas mesas tuvieron una reunión inicial en octubre de 2000 para explorar varias formas de enlace y cooperación entre las tres organizaciones. Desde entonces, han venido cooperando en dos áreas principales: 1) enlaces electrónicos de sus respectivos sitios de Internet y participación activa en los eventos mutuos, y 2) análisis de las políticas sobre prevención de la contaminación en América del Norte, objetivo para el cual actualmente están en elaboración documentos de análisis y propuesta para cada uno de los tres países. Estos documentos se presentarán en su forma preliminar en la próxima reunión de la mesa redonda mexicana, que se llevará a cabo en Monterrey, México, en septiembre. Con base en los resultados de este trabajo y con la ayuda de un grupo trinacional, se desarrollará una visión regional que comprenda proyectos específicos para los próximos años.

4.5 Salud infantil y medio ambiente

La infancia de América del Norte está expuesta, a través de los alimentos y la leche materna, a sustancias tóxicas persistentes transportadas a través de las fronteras por el viento y el agua. A la fecha, la investigación sobre salud ambiental y el proceso de establecimiento de normas se han orientado principalmente con la exposición y vulnerabilidad de los adultos, debido a lo cual con frecuencia no se sabe suficiente respecto de los efectos potenciales en los niños. Se requiere de un esfuerzo concertado para obtener una mejor comprensión de las amenazas ambientales a la salud y el desarrollo de la infancia, además de prever las herramientas políticas adecuadas.

Reconociendo la necesidad de una mayor cooperación para proteger a la infancia de las amenazas ambientales en América del Norte, en junio de 1999 el Consejo de la CCA anunció una iniciativa especial sobre salud infantil y medio ambiente. Se organizó al respecto un simposio en Toronto, en mayo de 2000, en el cual los participantes destacaron los numerosos retos que enfrenta la salud infantil y el medio ambiente de América del Norte y subrayaron los beneficios potenciales de la cooperación regional. En junio de 2000 se aprobó la Resolución de Consejo 00-10 sobre Salud Infantil y Medio Ambiente. La resolución hace un llamado a que se elabore un programa de cooperación en América del Norte para proteger a la infancia de las amenazas ambientales, así como otras acciones para promover el intercambio de información y para incorporar la perspectiva de la salud infantil en los proyectos actuales de la CCA. El Consejo también requirió la formación de un Consejo Consultivo de Expertos para que lo asesorara en materia de salud infantil y medio ambiente. El Consejo se formará oficialmente en el verano de 2001.

Están en marcha pláticas sobre una posible cooperación trilateral en la elaboración de mejores datos sobre la exposición de la infancia a sustancias tóxicas, el desarrollo de indicadores, y análisis comparativos sobre las herramientas políticas incipientes. Al ofrecer un foro en todo el subcontinente para los asuntos relacionados con la salud infantil y el medio ambiente, la CCA está trabajando para propiciar las asociaciones y crear sinergias entre numerosas instituciones y participantes activamente involucrados en los esfuerzos por proteger la salud infantil y el medio ambiente en todo el subcontinente.

Retos:

Al tiempo que la iniciativa MASQ sigue siendo la “insignia” en esta área y ha generado importantes resultados en sus primeros años, otros retos surgirán conforme las Partes aborden de una manera más amplia sustancias de uso más generalizado (como el mercurio) o de emisión más generalizada (dioxinas). La aplicación de los planes de acción en estas áreas hará necesario que los gobiernos tomen medidas dentro de sus programas internos. En la actualidad no existe un mecanismo para evaluar los avances en la instrumentación de los planes de acción. Un mecanismo de esta naturaleza, que permita informar a los gobiernos y a los ciudadanos, no sólo contribuirá a mantener el apoyo para la iniciativa MASQ, sino también ayudará a identificar áreas en las que haga falta una mayor atención y en las que la colaboración con otras dependencias y organizaciones podría resultar benéfica.

Además, en la medida en que a la fecha sólo se han iniciado actividades en torno a relativamente pocas sustancias químicas, el programa MASQ deberá orientarse más hacia estrategias que permitan ocuparse de un mayor número de sustancias con mayor agilidad. Con ese fin, se están examinando enfoques por “paquetes” de sustancias o “sectores” para abordar las dioxinas como familia de sustancias químicas, lo que puede convertirse en modelo para acelerar la tasa con que se abordan otras sustancias problemáticas. Además, la Comisión puede trabajar con los productores de las sustancias para apoyar sus esfuerzos de estudio de los efectos ambientales y en la salud humana de las sustancias comercializadas actualmente y ofrecer datos al respecto a los gobiernos. También se deberá explorar la forma en que los tres países

pueden trabajar juntos para evaluar las nuevas sustancias químicas y los productos de la biotecnología respecto de sus efectos ambientales y en la salud humana antes de que éstos se introduzcan en el comercio. Finalmente, en concordancia con las nuevas directivas adoptadas por la OCDE y en términos de la Convención de Basilea, se requiere de mayor atención en la etapa final del “ciclo de vida” de los productos, para asegurar que los desechos peligrosos se transportan y tratan de manera adecuada, se les destruye o recicla. Puesto que ya existen acuerdos bilaterales entre Canadá y Estados Unidos y entre México y Estados Unidos respecto del movimiento transfronterizo de desechos peligrosos, existe la oportunidad de vincular las acciones de ejecución de la ley para asegurar que el movimiento a través de las fronteras de estos desechos no salga de las redes de protección nacionales.

México se comprometió recientemente a desarrollar un sistema obligatorio de reporte RETC, aunque todavía pasará un tiempo antes de que la CCA incluya en su informe respectivo (*En balance*) datos de México. Existe también la necesidad de remover otros obstáculos para el logro de un paquete de datos de todo el subcontinente, puesto que todavía persisten importantes diferencias respecto de temas básicos, como los umbrales de reporte, las sustancias cubiertas y las definiciones.

Por el contrario, aunque los esfuerzos en los proyectos sobre cuestiones atmosféricas tuvieron un inicio lento al examinar oportunidades de convergencia en otras áreas de la contaminación atmosférica, el año pasado se aceleró el avance en materia de un inventario de contaminantes de criterio.

5 Legislación y políticas ambientales

La legislación y las políticas son piedras de toque de los esfuerzos de protección del medio ambiente y la promoción del desarrollo sustentable en los tres países. La naturaleza transfronteriza de muchos de los problemas que confrontan las tres naciones de América del Norte han conducido de manera creciente a la búsqueda de soluciones y enfoques comunes. El programa Legislación y Políticas Ambientales de la CCA ayuda a que las naciones cumplan con sus obligaciones en términos del ACAAN de promover la cooperación regional entre las dependencias gubernamentales no sólo en la promoción de actividades de ejecución y cumplimiento sino también en el desarrollo y mejoría de las leyes y reglamentos ambientales.

5.1 Informe comparativo sobre normas ambientales

El programa ha continuado con su trabajo de análisis de alcances de un proyecto para analizar las normas en un área crítica de preocupación ambiental en América del Norte. En la medida en que avanza la tendencia hacia las prácticas de agricultura intensiva, las entidades reglamentarias de América del Norte están buscando la forma de equilibrar los intereses comerciales con los ambientales. Este estudio ofrecerá una perspectiva comparativa de los regímenes vigentes (de naturaleza regulatoria o indicativa) y subrayará las tendencias actuales. Ofrecerá también una línea de base respecto de la forma en que las preocupaciones sobre el medio ambiente y la salud humana son abordadas por las diversas autoridades en el área.

5.2 Cooperación en la aplicación de la legislación ambiental

El Consejo, en la *Agenda Compartida*, identificó como una de las principales tareas de la Comisión el monitoreo de las tendencias en la legislación interna y en su aplicación para asegurar que las leyes de cada nación fueran aplicadas con efectividad. El Consejo también enfatizó la importancia de que la Comisión apoyara a los tres países mediante el fomento de los esfuerzos de cooperación en el aseguramiento de la ejecución legal. En específico, el Consejo identificó las siguientes como áreas importantes para que la Comisión concentrara su trabajo:

- El análisis de las tendencias en cada país en materia de desempeño en la ejecución y cumplimiento de la ley para establecer una línea de base.
- Apoyo en la ejecución de la legislación e intercambio de información.
- Desarrollo de indicadores de cumplimiento que muestren los cambios reales en el desempeño ambiental.
- La promoción de un mejor desempeño mediante el apoyo al desarrollo de la capacidad en los sistemas de manejo ambiental de los gobiernos, los acuerdos voluntarios y otras formas de mejorar las normas ambientales.

5.2.1 Foro regional de aplicación de la legislación en América del Norte

El Grupo de Trabajo sobre la Aplicación y el Cumplimiento de la Legislación Ambiental en América del Norte (GTA), grupo de funcionarios de ejecución de la ley de cada uno de los tres países, se ha reunido con regularidad y ha brindado orientación a la CCA en proyectos como la iniciativa sobre cumplimiento voluntario y la evaluación de necesidades en materia de detección y aplicación de la legislación sobre el movimiento transfronterizo de desechos tóxicos. La organización de la reunión de este año se retrasó debido a los cambios de gobierno en México y Estados Unidos y la sustitución de importantes miembros canadienses del GTA.. Sin embargo, estos cambios en la composición del grupo son también una oportunidad para ampliar la participación en esta reunión e incluir funcionarios de alto rango encargados de la aplicación de la legislación en otras dependencias gubernamentales de los tres países para discutir nuevas formas de cooperación regional en la aplicación y el cumplimiento de la legislación.

Para concluir su trabajo en el área de indicadores de cumplimiento, el GTA decidió preparar un informe de “lecciones aprendidas” sobre su proyecto piloto de desarrollo de indicadores de cumplimiento en el área de desechos peligrosos. Este informe de “lecciones aprendidas” estaba previsto como el último esfuerzo del GTA en esta área puesto que el grupo acordó que no tenía la capacidad de lograr mayor progreso en este momento en materia de indicadores de cumplimiento.

5.2.2 Desarrollo de la capacidad para la aplicación y el cumplimiento

Los esfuerzos de desarrollo de la capacidad abordan tanto la aplicación sobre vida silvestre como la detección y control de la contaminación.

El desarrollo de la capacidad en relación con la aplicación sobre vida silvestre se efectúa en coordinación con el Grupo de América del Norte para la Aplicación de la Legislación sobre Vida Silvestre (NAWEG). En agosto de 2000, el NAWEG y la CCA patrocinaron su quinto seminario anual de entrenamiento en relación con la CITES. Realizado en Monterrey, México, el seminario se enfocó a cuestiones de aplicación relacionadas con la cacería de trofeo y la crianza de presas. Participaron en el seminario más de 70 funcionarios de aplicación de la vida silvestre de Canadá, Estados Unidos y México. La reunión cubrió no sólo los sistemas regulatorios vigentes en cada país sino también las técnicas de inspección y la identificación de especies. El hecho de que las dependencias participantes hayan hecho contribuciones importantes para compartir los costos subraya la importancia que las mismas ponen en este tipo de actividad de enlace y desarrollo de la capacidad regionales.

Los trabajos del Grupo de América del Norte sobre la Aplicación de la Legislación sobre Vida Silvestre se han reorientado de las cuestiones de entrenamiento relacionadas con la CITES hacia asuntos de participación ciudadana. El próximo otoño de 2001 el NAWEG patrocina un foro de dos días sobre participación ciudadana en la aplicación sobre vida silvestre, en Washington, DC. Este cambio respecto de su énfasis ordinario en entrenamiento se debió al éxito logrado por el breve seminario sobre participación ciudadana en las actividades de aplicación que el GTA organizó junto con la sesión del CCPC durante la Sesión Ordinaria del Consejo de la CCA en Dallas, el pasado junio. El NAWEG se reunió en Ottawa en abril de 2001, junto con la reunión del Comité Trilateral para la Conservación y el Manejo de la Vida Silvestre y los Ecosistemas. El NAWEG aprovechó esta reunión como sesión de trabajo para proporcionar información sobre la organización del taller del otoño de 2001, acordar sobre sus actividades para los próximos tres años e iniciar la preparación de un plan estratégico a diez años para el grupo. El programa Legislación y Políticas Ambientales y el NAWEG colaboraron con el programa Conservación de la Biodiversidad en la organización de un taller sobre especies invasoras que se realizó en Montreal en marzo de 2001. Los aspectos de cumplimiento de la legislación relacionados con las especies invasoras serán el tema del próximo seminario anual de entrenamiento del NAWEG en 2002.

En desarrollo de la capacidad en detección y control de la contaminación incluye dos áreas: (a) participación en las reuniones del grupo MASQ para contribuir con elementos de aplicación y cumplimiento de la legislación en la elaboración de los planes de acción y (b) trabajos en el diseño y presentación de sesiones conjuntas de entrenamiento sobre comercio ilegal de CFC. Este año, el programa de cooperación en la aplicación inició una contribución directa en la etapa II del plan de acción sobre mercurio en materia de aplicación y cumplimiento. El programa participará en un estudio conjunto que inicialmente se centrará en la recopilación de información sobre el movimiento transfronterizo de mercurio destinado a su proceso o disposición final.

El desarrollo de la capacidad en la segunda área de control de la contaminación se concentra en el entrenamiento en aspectos relacionados con la aplicación relacionada con las sustancias agotadoras del ozono (SAO). Esta área fue seleccionada debido a que los tres socios del TLCAN son también signatarios del Protocolo de Montreal en la materia. Tanto Estados Unidos como Canadá han impuesto ya fuertes limitaciones a la producción e importación de muchas de las SAO y México está actualmente trabajando en nuevos reglamentos y controles. Hay, sin embargo, un comercio floreciente en algunas de las SAO restringidas (entre ellas el CFC-12 o freón, usado como refrigerante en el aire acondicionado de los automóviles). Este entrenamiento conjunto en asuntos de aplicación sobre asuntos relacionados con las SAO busca no sólo fortalecer la capacidad de aplicación sino constituir una base a partir de la cual formar una red de aplicación para actividades continuas de cooperación.

El entrenamiento sobre CFC se efectuará en la Ciudad de México en el otoño de 2001. La oficina del PNUMA responsable de este tipo de entrenamiento para Centro y Sudamérica acordó participar en esta iniciativa como paso inicial para ayudar a promover una red más amplia en América para controlar el comercio ilegal de los CFC.

5.2.3 *Informes sobre ejecución y cumplimiento de la legislación*

A partir de junio de 2000, el GTA ha estado preparando los informes preliminares de contribución al Informe Especial sobre Aplicación. Los temas a cubrir son las inspecciones, las actividades de promoción del cumplimiento y la medición de resultados. La versión completa del informe se publicará en el verano de 2001. El GTA apoya la publicación de un informe del Secretariado sobre aplicación, en los años alternados en que no se publicará el Informe Especial generado por las Partes. Los temas para este informe están actualmente en consideración.

5.2.4 *Los sistemas de administración ambiental y la promoción del cumplimiento y el desempeño ambientales*

En junio de 2000, el Consejo extendió su aval al Documento Guía sobre los sistemas de administración ambiental elaborado por el GTA. Titulado *Hacia un mejor desempeño y cumplimiento ambientales: diez elementos para un sistema de administración ambiental efectivo*, el documento ha estado disponible desde junio en el sitio de Internet de la CCA y se publicó también en un folleto en los tres idiomas, mismo que se ha distribuido entre las varias organizaciones internacionales interesadas.

La CCA también ha buscado que organizaciones del sector privado utilicen en forma piloto el documento. Dupont México aceptó ser el primer participante de un proyecto piloto para utilizar el documento guía y la CCA está en pláticas para fomentar la participación de las plantas estadounidense y canadiense de la misma empresa. También se está buscando ampliar el proyecto piloto a otros sectores o industrias.

Retos:

Los primeros años transcurrieron con éxito en la formación de confianza y el establecimiento de los cimientos de los esfuerzos de cooperación en el cumplimiento y la aplicación de la legislación ambiental. Sin embargo, dada la naturaleza confidencial de muchos de los operativos internos y las estrategias de cumplimiento y los escasos mecanismos de participación ciudadana sustantiva, resulta difícil identificar iniciativas en materia de cumplimiento y aplicación que conjunten el interés permanente y el apoyo de todas las Partes.

El éxito esencial de los proyectos del NAWEG ha sido el compromiso de acción de todos los representantes nacionales en proyectos de desarrollo de la capacidad de importancia práctica para las tres Partes. El éxito futuro del GTA en otros trabajos de cooperación en la ejecución de la legislación requerirá del mismo grado de interés de sus miembros así como su ampliación para generar relaciones con funcionarios estatales y provinciales de aplicación. Aunque el GTA ha buscado maximizar los escasos recursos financieros por medio de trabajos de sus propios miembros, las altas cargas de trabajo en asuntos internos han hecho que las tareas de proyectos específicos del GTA raramente se terminen a tiempo. Dada la restricción de recursos humanos en las tres Partes, El GTA deberá asumir un papel más de supervisión que de ejecución en los trabajos del programa de Cooperación en la Aplicación y tomar decisiones estratégicas para concentrar sus esfuerzos en una cantidad menor de proyectos. Aunque los trabajos publicados ahora han sido de interés para la comunidad relacionada con la aplicación, hace falta un mayor esfuerzo para satisfacer las expectativas de ofrecer información útil respecto de la aplicación eficaz de la legislación ambiental. En general, las Partes podrían considerar medidas adicionales que aborden las

expectativas de la ciudadanía en materia de los programas de la CCA sobre las prácticas de información sobre la aplicación en la región..

6 Informe del Secretariado sobre los retos ambientales y las oportunidades en el dinámico mercado de la electricidad en América del Norte

La combinación de la reestructuración y el incremento en el comercio internacional de energía eléctrica en América del Norte presenta retos y oportunidades para la política ambiental. Durante mucho tiempo el sector ha sido una de las principales fuentes de varios contaminantes importantes y sus efectos ambientales asociados, entre ellos el mercurio y la lluvia ácida, así como de problemas no ambientales, como los potenciales efectos de la transmisión en la salud infantil y en los cambios en el uso del suelo. El sector también ha tenido avances importantes en disminuir la cantidad total de energía eléctrica generada respecto de sus niveles totales de emisiones. Es necesario un mayor análisis para determinar los efectos probables de los cambios en la estructura del sector eléctrico tanto en términos de calidad ambiental como de las políticas relacionadas con el medio ambiente.

En noviembre de 1999, en términos del artículo 13 del ACAAN, la CCA comenzó a examinar las oportunidades ambientales y los riesgos asociados con la reestructuración de la electricidad en América del Norte. En enero de 2001 se realizó la primera reunión del Grupo Asesor sobre Electricidad y Medio Ambiente, en el que se conjuntaron representantes de alto rango del sector de generación con expertos en medio ambiente y reglamentación. El grupo asesor, presidido por Phil Sharp, asesora al Secretariado en el desarrollo de la iniciativa sobre electricidad y medio ambiente. Un Informe abordará las oportunidades y los retos ambientales que representa el dinámico mercado subcontinental de electricidad, entre ellos la eficiencia del lado de la demanda y los incentivos, dos asuntos importantes identificados por el grupo asesor durante su reunión.

Las actividades a la fecha han incluido:

- La primera etapa de una base de datos en línea que describe los principales avances en la reestructuración y las normas respecto de energía renovable y ambiental, así como asuntos relacionados con la demanda y las normas sobre eficiencia energética y los productos.
- La preparación de un informe de antecedentes en el que se subrayan los asuntos más importantes relacionados con la integración del mercado.
- Un panorama general del modelado económico cuantitativo usado hasta ahora para evaluar los efectos ambientales de la reestructuración así como el desarrollo, con patrocinio de la CCA, de un modelo de equilibrio parcial para examinar los posibles vínculos entre comercio y medio ambiente.
- Un análisis resumido de asuntos relacionados con la demanda.
- La identificación de potenciales asuntos relacionados con el acceso a los mercados.

Los próximos pasos incluirán:

- El desarrollo de escenarios de los posibles cambios en el mercado internacional de energía en el que participan Canadá, Estados Unidos y México.
- Colaboración con la Comisión Nacional para el Ahorro de Energía de México y con apoyo informal en materia de información por parte de la Comisión Federal de Electricidad, para llevar a cabo el primer análisis de mercado en México de asuntos relacionados con la demanda y la eficiencia energética, en particular la energía renovable, con una encuesta de las 100 principales empresas mexicanas en términos de consumo de energía.
- Examinar los incentivos de mercado en apoyo de las metas ambientales durante la reestructuración y la integración subcontinental del mercado.
- Llevar a cabo trabajos adicionales de modelado.
- Llevar a cabo una reunión del grupo asesor a finales de mayo de 2001.
- Organizar un simposio sobre electricidad y medio ambiente en noviembre de 2001.
- Generar el informe final al Consejo a finales de 2001, con recomendaciones del Grupo Asesor.

7 Peticiones ciudadanas sobre aplicación de la legislación ambiental

En términos del artículo 14 del ACAAN cualquier ciudadano de América del Norte puede presentar una petición a la Comisión en la que llame la atención respecto de situaciones en las que los gobiernos podrían no estar aplicando con efectividad su legislación ambiental. Esta herramienta permite que los

ciudadanos soliciten que la CCA elabore un expediente de hechos respecto de los alegatos de no aplicación de la legislación ambiental. Desde junio del año pasado, se han recibido tres nuevas peticiones en el Secretariado de la CCA.

7.1 Estado de las peticiones

El estado de las doce peticiones actualmente en revisión es:

Pendientes de decisión del Consejo respecto del desarrollo de expedientes de hechos:

- 1) **Aquanova.** El 4 de agosto de 2000, el Secretariado informó al Consejo que la petición SEM-98-006/*Grupo Ecológico Manglar A.C.* (concerniente a la aplicación de la legislación de México en relación con los efectos en los humedales de una granja camaronícola) amerita la elaboración de un expediente de hechos.
- 2) **Aves migratorias.** El 15 de diciembre de 2000, el Secretariado notificó al Consejo que la petición SEM-99-002/*Alliance for the Wild Rockies, et al.* (sobre la aplicación en EU de la Ley sobre el Tratado de Aves Migratorias contra operaciones de talado) amerita la elaboración de un expediente de hechos.
- 3) **Minería en BC.** El 11 de mayo de 2001 el Secretariado notificó al Consejo que la petición SEM-98-004/*Sierra Club of British Columbia, et al.* (relacionada con la aplicación en Canadá de la Ley de Pesca contra operaciones de minería en Columbia Británica) amerita la elaboración de un expediente de hechos.
- 4) **Oldman River II.** El Consejo ha diferido la consideración de la notificación del Secretariado respecto de que la petición SEM-97-006/*The Friends of the Oldman River* (relacionada con la aplicación en Canadá de la Ley Canadiense sobre Evaluación Ambiental) amerita la elaboración de un expediente de hechos.

En relación con estos cuatro casos, el Consejo podría, con dos tercios de los votos, instruir al Secretariado a que prepare un expediente de hechos.

Expediente de hechos en elaboración:

Metales y Derivados. El Secretariado está actualmente elaborando un expediente de hechos en relación con la petición SEM-98-007/*Environmental Health Coalition, et al.* (sobre aplicación de la legislación de México en el caso de una fundidora de plomo abandonada).

Pendiente la determinación sobre si las siguientes peticiones ameritan la elaboración de un expediente de hechos en términos del artículo 15(1):

- 1) **Río Magdalena.** SEM-97-002/*Comité Pro Limpieza del Río Magdalena* (aplicación de la legislación de México en relación con descargas de aguas residuales).
- 2) **Grandes Lagos.** SEM-98-003/*Department of the Planet Earth et al.* (aplicación de la legislación en EU en relación con emisiones de dioxinas y mercurio de incineradores de desechos sólidos y médicos).
- 3) **Tala en BC.** SEM-00-004/*David Suzuki Foundation et al.* (aplicación de la Ley de Pesca de Canadá en relación con operaciones de tala en Columbia Británica).
- 4) **Molymex II.** SEM-00-005/*Academia Sonorense de Derechos Humanos et al.* (aplicación de la legislación en México en relación con la calidad del aire y los efectos ambientales de una planta procesadora de molibdeno).

Estas peticiones están siendo revisadas por el Secretariado, luego de la respuesta de la Parte, para determinar si ameritan la elaboración de un expediente de hechos. El 13 de septiembre de 1999, el Secretariado solicitó información adicional por parte de México, en términos del artículo 21(1)(b), sobre la petición SEM-97-002/*Comité Pro Limpieza del Río Magdalena*. No se ha recibido respuesta a dicha solicitud.

Pendiente la respuesta de la parte en términos del artículo 14(3):

Cytrar II. El 13 de junio de 2001, el Secretariado determinó que la respuesta de la Parte a la petición SEM-01-001 / *Academia Sonorense de Derechos Humanos, A.C. et al.* (aplicación de la legislación de México en relación con un relleno de desechos peligrosos) no era suficiente para determinar que el

Secretariado no procedería ya con la petición en términos del artículo 14(3)(a). En términos del artículo 14(3), la parte tiene 30 días adicionales para más información relevante para el artículo 14(3)(a) o para responder a los alegatos de la petición.

Pendiente la determinación del Secretariado en términos de los artículos 14(1) y (2):

- 1) **Tarahumara.** SEM-00-006/ *Comisión de Solidaridad y Defensa de los Derechos Humanos, A.C* (aplicación de la legislación en México en relación con el acceso a la justicia ambiental por parte de las comunidades indígenas).
- 2) **Dermet.** SEM-01-003/ *Mercerizados y Teñidos de Guadalajara, S.A.* (aplicación de la legislación de México en relación con el valor probatorio en un juicio civil de una opinión técnica de la Profepa en relación con la contaminación de un manto acuífero causada por la empresa Dermet en Guadalajara, Jalisco).

Estas peticiones están siendo revisadas por el Secretariado para determinar si cumplen los requisitos del artículo 14(1) y si, con base en los factores del artículo 14(2), ameritan una respuesta de la Parte.

7.2 Antecedentes históricos de las peticiones

Las **diecinueve** peticiones cuyo expediente ya fue cerrado se resolvieron como sigue:

Diez peticiones concluyeron debido a que no se requirió mayor consideración con base en los artículos 14(1) o 14(2):

- Búho manchado.** SEM-95-001/*Biodiversity Legal Foundation et al.*
- Logging Rider.** SEM-95-002/*Sierra Club et al.*
- Tottrup.** SEM-96-002/*Aage Tottrup.*
- CEDF.** SEM-97-004/*Canadian Environmental Defence Fund.*
- Biodiversity.** SEM-97-005/*Animal Alliance of Canada et al.*
- Guadalajara.** SEM-98-001/*Instituto de Derecho Ambiental, A.C., et al.*
- Ortiz Martínez.** SEM-98-002/*Ortiz Martínez.*
- Molymex I.** SEM-00-001/*Rosa María Escalante de Fernández.*
- Bahía Jamaica Bay.** SEM-00-003/*Hudson River Audubon Society of Westchester, Inc., et al.*
- AAA Packaging.** SEM-01-002/*Submitter's name confidential.*

Dos peticiones concluyeron con base en el artículo 14(3)(a):

- Methanex.** SEM-99-001/*Methanex Corporation.*
- Neste.** SEM- 00-002/*Neste Canada Inc.*

Tres peticiones concluyeron con base en el artículo 15(1):

- Oldman River I.** SEM-96-003/*The Friends of the Oldman River.*
- Lago Chapala.** SEM-97-007/*Instituto de Derecho Ambiental.*
- Cytrar.** SEM-98-005/*Academia Sonorense de Derechos Humanos.*

Una petición fue retirada por los peticionarios:

- Fort Huachuca.** SEM-96-004/*The Southwest Center for Biological Diversity et al.*

En el caso de dos peticiones se elaboraron e hicieron públicos expedientes de hechos:

- Cozumel.** SEM-96-001/*Comité para la Protección de los Recursos Naturales, A.C. et al.*
- BC Hydro.** SEM-97-001/*B.C. Aboriginal Fisheries Commission et al.*

El Consejo dio por terminada una petición en términos del artículo 15(2) luego de que el Secretariado le notificó que la petición ameritaba la elaboración de un expediente de hechos:

Granjas porcícolas en Quebec. SEM-97-003/*Centre québécois du droit de l'environnement et al.*

El 13 de junio de 2000, durante la sesión ordinaria, se adoptó la Resolución de Consejo 00-09, que estableció dos mecanismos relacionados con los artículos 14 y 15 del ACAAN. Primero, el Consejo estableció un mecanismo continuo para referir al CCPC asuntos planteados por el Consejo, la ciudadanía, el Secretariado o el propio CCPC relacionados con la instrumentación y desarrollo ulterior del proceso de los artículos 14 y 15, de manera que el CCPC pueda llevar a cabo una revisión pública y elaborar recomendaciones al Consejo sobre dichos asuntos. Este proceso se estableció por una duración indefinida de tiempo. Segundo, el Consejo pidió al CCPC que llevara a cabo una revisión del historial de las peticiones ciudadanas y elaborara un informe sobre las lecciones aprendidas relacionadas con el proceso de los artículos 14 y 15, tomando en cuenta los asuntos planteados por las Partes en peticiones específicas y referidas al CCPC por medio del Consejo. El CCPC completó este informe el 4 de junio de 2001. El Consejo expresó su intención de revisar la operación de la Resolución 00-09 en dos años (es decir en 2002).

8 Participación ciudadana y transparencia

La participación ciudadana y la transparencia son valores medulares inherentes tanto en el diseño como en la operación de la CCA. Un CCPC activo y comprometido, lo mismo que los comités consultivos nacionales y los comités consultivos gubernamentales, resultan exitosos en el fomento de la discusión pública y en obtener contribuciones sobre varios temas y han cumplido un papel importante al ofrecer una asesoría valiosa al Consejo y a los ministros, respectivamente. El proceso de peticiones ciudadanas del artículo 14 contribuye a una mejor comprensión de la aplicación efectiva de la legislación y a promover los valores de América del Norte de apertura, transparencia y rendición de cuentas en todos los niveles de gobierno. Asimismo, la CCA fomenta la distribución de información ambiental y del acceso público a la misma.

Están en marcha diferentes esfuerzos para fortalecer la participación de la sociedad civil en el trabajo de la Comisión. Aunque el Secretariado ha tratado de incorporar mecanismos de participación de la ciudadanía en muchos de sus programas y proyectos, aún hay espacio para la mejoría. Se requiere de una estrategia clara respecto de la participación ciudadana. Como primer paso para satisfacer esta necesidad, personal de la CCA ha desarrollado un borrador de estrategia y ha perfilado actividades piloto que se aplicarán en 2001. Dichas actividades incluirán los esfuerzos para fortalecer la participación ciudadana en (a) la Sesión Ordinaria del Consejo cada año y (b) el programa Contaminantes y Salud (en particular en el proceso de la iniciativa MASQ, pero con vínculos con elementos de otros programas). La oficial de enlace con el CCPC y la coordinadora del FANCA serán las principales responsables de estas actividades, en colaboración estrecha con otros profesionales de la CCA. Luego de que esta primera etapa se evalúe, la estrategia se perfeccionará y se elaborará una propuesta para integrar mecanismos efectivos de participación ciudadana en el trabajo del Secretariado de la CCA sobre bases más permanentes y amplias.

9 Asociaciones y desarrollo de la capacidad

Asociaciones

La CCA ha aprovechado en gran medida los conocimientos acumulados en universidades, ONG, grupos empresariales y dependencias de gobierno. La Comisión depende de su habilidad para entrar en contacto con otras organizaciones y colaborar con ellas en el logro de resultados concretos. Hay buenos ejemplos de asociaciones eficaces con otras organizaciones que han contribuido a avances valiosos:

- La CCA colaboró con muchas organizaciones en el establecimiento de la Red de Información sobre la Biodiversidad de América del Norte (RIBAN), entre ellas: US Geological Survey, Agriculture Canada, Red Mexicana de Información sobre Biodiversidad, Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, Centers for Disease Control y otras. En total, la CCA ha apalancado más de un millón de dólares, principalmente por medio de la National Science Foundation, pero también por medio de la EPA, la NOAA y otros.

- La UNITAR ha sido un socio informal de la CCA con el objetivo mutuo de apoyar el desarrollo adicional del programa RETC de México.
- La CCA ha colaborado con la Conference of New England Governors y con la Eastern Canadian Premiers en la identificación del movimiento de los precursores del neblumo (smog).
- La Western Governors Association ha ayudado a la CCA en su trabajo de promoción de la evaluación del impacto ambiental transfronterizo.

Desarrollo de la capacidad

Una de las importantes conclusiones que se pueden obtener del trabajo de la CCA es que la inversión en altos niveles de protección ambiental y la ejecución efectiva de la legislación ambiental permitirá que los países aborden de manera adecuada cualquier reto ambiental que surja de la liberalización comercial. Aunque Canadá y Estados Unidos disponen de los recursos técnicos y financieros para ocuparse de las preocupaciones ambientales, los recursos disponibles en México son más limitados. La CCA ha emprendido esfuerzos para fortalecer la capacidad del gobierno, las empresas y las ONG en áreas específicas:

- **Manejo Adecuado de las Sustancias Químicas:** Un proyecto conjunto por \$EU400,000 con el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Organización Panamericana de Salud, con auspicios del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, para compartir la experiencia exitosa de México por medio del programa MASQ para eliminar el uso de DDT, en concierto con países de Centroamérica.
- **Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes:** La CCA ha ofrecido apoyo a México en el desarrollo de su registro. Están en curso conversaciones para trabajar con la Asociación Nacional de la Industria Química (ANIQ) para fortalecer la capacidad en el sector privado en relación con el desarrollo del informe de las emisiones y transferencias de contaminantes.
- **Prevención de la contaminación:** La CCA ha trabajado con la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin) en el establecimiento de un fondo para pequeñas y medianas empresas mexicanas (Pymes). La CCA ha contribuido con \$EU350,000 y la Concamin con \$EU650,000 al Fondo para la prevención de la contaminación (Fiprev), fondo revolvente para Pymes. El Fiprev ha otorgado 40 créditos a Pymes, lo que les ha permitido incorporar tecnologías de prevención en sus prácticas con disminuciones concretas y mensurables en cuanto a desechos y ahorro en uso de energía y agua.

La CCA también ha colaborado con el Centro Mexicano de Tecnología Limpia para establecer una mesa redonda para la prevención de la contaminación, lo que ha reunido a empresarios, investigadores, institutos tecnológicos y gobiernos para fortalecer las instituciones y los programas orientados a la prevención de la contaminación.

- **Red de expertos en cuestiones atmosféricas:** La CCA está trabajando con el gobierno de México para instituir un equipo medular de expertos en la contaminación atmosférica y personal de investigación con la perspectiva de tener un “punto único de comunicación” en México que pueda trabajar con redes similares a escala internacional.
- **Aplicación de la legislación sobre vida silvestre:** La CCA ha trabajado con el Grupo de América del Norte para la Aplicación de la Legislación sobre Vida Silvestre en el auspicio de sesiones anuales de entrenamiento sobre varios aspectos relacionados con la aplicación de la CITES en el caso de comercio de especies de pelaje, aves, reptiles, corales y especies marinas invertebradas, así como especies de trofeo. Además, la CCA ha contribuido en la organización de dos seminarios internacionales sobre zoología forense, lo que permitió a expertos forenses y jefes de programa en aplicación el intercambio de información valiosa, además de que se han publicado dos folletos de información sobre técnicas forenses, mismos que han tenido amplia difusión entre las dependencias de aplicación de América del Norte.

La CCA está actualmente organizando un seminario de entrenamiento sobre asuntos de aplicación relacionados con el tráfico ilegal de sustancias agotadoras del ozono. El seminario contará con la participación de las dependencias de aplicación y aduanas de los tres países.

Retos:

Uno de los principales retos para lograr avanzar en materia de medio ambiente en América del Norte es la falta de recursos financieros, técnicos e institucionales, en particular en México. No cabe duda de que México requiere de apoyo financiero y de ayuda técnica para sacar adelante sus objetivos ambientales y participar de manera plena en la cooperación de América del Norte.

Aunque la Comisión ha tomado en cuenta las necesidades de México en desarrollo de la capacidad, los recursos disponibles de su presupuesto anual no son suficientes para hacer una contribución importante por sí misma. La Comisión, por tanto, ha adoptado una política de asignación de cuantiosos recursos específicos para apalancar otros financiamientos. Por ejemplo, asignó \$EU100,000 para el apalancamiento de \$EU300,000 del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, \$EU100,000 (en especie) de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) para un proyecto conjunto para la eliminación del DDT con la OPS y los gobiernos de México y Centroamérica. Se espera que la siguiente etapa de esta iniciativa permita a la Comisión el uso de \$EU200,000 para apalancar aproximadamente \$EU15 millones. Existen algunas oportunidades como ésta para apalancar fondos en otras áreas.

La experiencia de la Comisión en materia de desarrollo de la capacidad sugiere que la condición de México como miembro de la OCDE limita la cantidad de subvenciones disponibles de agencias internacionales. Aunque el Fondo para el Medio Ambiente Mundial sigue siendo una fuente importante, no puede ser la única. Ello conduce a la Comisión a buscar las siguientes estrategias:

- Buscar acceso a recursos de agencias multilaterales por medio de proyectos que transfieran los éxitos de México en materia ambiental a otras partes del hemisferio.
- Identificar y explorar mecanismos financieros acordes con convenios internacionales, por ejemplo el fondo sobre los COP que estableció Canadá.
- Identificar formas en que cambios en el mandato del BDAN ayuden que esta institución financie iniciativas en México en términos del ACAAN.
- Explorar instrumentos de mercado.
- Explorar asociaciones con el sector privado a través de las fronteras.
- Explorar las posibilidades de una mayor colaboración con los programas de la USAID y CIDA.
- Potenciar la sinergia en su trabajo mediante la colaboración con otras agencias internacionales.

La Comisión puede cumplir un papel importante de catálisis en desarrollo de la capacidad, participando en la formación de consensos técnicos e institucionales respecto de prioridades, gestionar y propiciar alianzas y la preparación y definición de proyectos.

10 FANCA

El Fondo de América del Norte para la Cooperación Ambiental (FANCA) ha otorgado 142 subvenciones a proyectos comunitarios desde 1996. Un nuevo ciclo de subvenciones se anunciará a comienzos del verano de 2001. Las subvenciones se enfocarán a dos áreas del trabajo de la CCA: (1) Áreas Protegidas Marinas y (2) Salud Infantil y Medio Ambiente.

El FANCA ha incrementado sus esfuerzos en la promoción del establecimiento de redes y el intercambio entre los receptores de subvenciones y otras organizaciones no gubernamentales participantes en proyectos relacionados con el trabajo de la CCA. En 2000 propició la reunión de ONG involucradas en los registros de emisiones y transferencias de contaminantes (RETC) y sistemas de administración ambiental (SAA) con funcionarios gubernamentales y representantes industriales para desarrollar enfoques que pudieran ser útiles a todos los interesados. El FANCA ha seguido también hilando a partir de su considerable trabajo en el apoyo a enfoques comunitarios de base en el comercio de bienes y servicios respetuosos del ambiente, la promoción del intercambio entre comunidades involucradas en el turismo sustentable y la agricultura sustentable, y tratando de enlazar sus experiencias con otros proyectos de la CCA.

El FANCA ha incrementado también su colaboración con otros receptores de subvenciones en los esfuerzos por ampliar y combinar los recursos en apoyo de iniciativas transfronterizas, proyectos relacionados con comercio y medio ambiente (incluyendo la promoción de bienes y servicios ambientales) y canalizando recursos adicionales al trabajo en México. La colaboración con el proyecto de la CCA sobre Financiamiento y Medio Ambiente ha permitido la exploración de potenciales inversiones ambientales y ha hecho posible el apalancamiento de los recursos del FANCA.

Como lo indicó la evaluación del FANCA hecha en 2000, el fondo juega un papel importante en el fortalecimiento de la participación ciudadana en el trabajo de la CCA. El FANCA ha proporcionado financiamiento y otro tipo de apoyo (por ejemplo ayuda técnica, gestión de enlace e intercambio de información) para fortalecer la capacidad de las organizaciones a contribuir en el cumplimiento de los objetivos de la CCA. El Fondo ha servido también como punto de contacto con otros procesos de la CCA. El FANCA está poniendo mayor énfasis en el uso de su base de información y en su capacidad de generación de redes para fortalecer la participación ciudadana en las actividades de la CCA.

11 Perfil del Programa 2002–2004 y proceso de aprobación del Plan Programa Trienal

El Secretariado elaboró el Perfil del Programa 2002-2004 para estimular la discusión y las contribuciones de las Partes, el CCPC y la ciudadanía en el desarrollo de la propuesta del Plan Programa y Presupuesto. Las orientaciones que reciba el Secretariado se incorporarán y el documento resultante será sometido a las Partes para su revisión y aprobación a comienzos de septiembre.

12 Seguimiento y evaluación de proyectos

Se ha completado la elaboración de la metodología para la evaluación misma que actualmente está siendo aplicada a un marco lógico orientado a resultados, lo mismo que a la preparación de un documento de informe para todos los programas. Una vez que esta etapa concluya, se prepararán los términos de referencia para las evaluaciones y se contratarán evaluadores independientes. Se espera que los informes iniciales de evaluación estarán disponibles para un cierto número de unidades antes del final de 2001.

Está también ya en su etapa operativa un sistema continuo de seguimiento. El Administrador en Línea (AEL) nos permitirá hacer el seguimiento de todos los avances relacionados con los proyectos en 2001 y años siguientes, lo cual hará más fácil la preparación de varios informes.

13 Comunicaciones y difusión

En octubre de 2000 la Comisión comenzó la publicación de *Trío*, un nuevo boletín trimestral pensado para informar a los lectores sobre los avances de los socios del TLCAN en la protección de su medio ambiente compartido. Las noticias relacionadas con la CCA se presentan por medio de notas escritas por una variedad de voces de la comunidad de la CCA. *Trío* se ha publicado en el otoño e invierno de 2000, la primavera de 2001 y el verano (junio) de 2001. El boletín está disponible tanto en versión impresa como en su edición especial electrónica en Internet.

La CCA está explorando formas de hacer mejor uso de las nuevas tecnologías de información y comunicaciones para permitir un mayor acceso a su trabajo. En octubre, la CCA produjo su primera transmisión de audio en vivo por Internet del Simposio de América del Norte sobre Análisis de los Vínculos entre Comercio y Medio Ambiente. Las personas que no pudieron asistir al simposio en Washington tuvieron la ocasión de seguir las presentaciones y discusiones en los tres idiomas, en tiempo real, en las pantallas de sus computadoras, así como consultar los documentos, ver fotos de los ponentes y leer los resúmenes periódicos generados por la reunión de dos días. Este proyecto se realizó de manera conjunta con el Instituto Internacional para el Desarrollo Sustentable (*International Institute for Sustainable Development, IISD*).

Asimismo, la presentación en julio de la publicación *En balance* incluirá la publicación de un volumen de resumen, orientado a la distribución masiva, un libro fuente más detallado y un sitio de Internet en el que los usuarios podrán organizar a su medida las búsquedas de datos.